

Nueva Metodología para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano

Viviendo en ciudades ordenadas y respetuosas con el medio ambiente

¿Por qué hacerlo con la nueva Metodología?



Transforma la realidad actual hacia un desarrollo sustentable



Ofrece modelos económicos que favorecen el desarrollo municipal



Aprovecha el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y herramientas de teledetección



Ayuda a definir la imagen objetiva y proyectos estratégicos



Apoya en la coordinación municipal-regional



Insta a crear un sistema de indicadores de seguimiento

En México... la problemática urbana muestra deterioro ambiental y social

Conferencia sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat III

La urbanización se ha convertido hoy en día en una tendencia global que nos afecta a la mayoría de los ciudadanos del mundo.

El 50% de la población mundial vive actualmente en ciudades y las estadísticas pronostican que de aquí al 2050 los centros urbanos tendrán que acoger a tres mil millones de personas adicionales. Esto quiere decir que el 70% de la población mundial deberá vivir en ciudades.



La planeación urbana tiene innumerables beneficios



¿Qué es un PMDU?

Los **Programas Municipales de Desarrollo Urbano**, son los instrumentos que contienen las disposiciones jurídicas para planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio municipal.

Tienen como objeto, establecer las políticas, estrategias y objetivos para el desarrollo urbano del territorio municipal, mediante la determinación de la zonificación, los destinos y las normas de uso y aprovechamiento del suelo, así como las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento en los centros de población.

Mejora la calidad de vida

Esto es un cambio de paradigma porque...

- El Sistema Hidrológico como el límite ambiental de la aglomeración de municipios y del área urbana.
- Al municipio en su área urbana y la aglomeración de municipios que participan en ésta.
- El límite municipal para la definición de la zonificación primaria y las principales estrategias en el territorio.

Por medio de la Nueva Metodología podremos lograr una ciudad equitativa y próspera que asegure la calidad ambiental de hoy y el mañana

Ventajas del PMDU:



Marco Legal del PMDU

Compromisos internacionales en temas urbanos ambientales ante Hábitat III



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por México en el 2015

Compromisos nacionales planes nacionales, planes sectoriales, nueva ley



El Objetivo 11

Propone lograr al 2030 que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, estableciendo como una meta específica el aumentar la urbanización inclusiva y sostenible.



El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Establece la necesidad de reforzar la planeación, el fomento y la sustentabilidad del desarrollo urbano sustentable.



Nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Establece en el artículo quinto transitorio, que "En un plazo de dos años contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, se formularán, o adecuarán los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población mayores a cien mil habitantes".

Es importante

Considerar los ordenamientos ecológicos, los criterios de regulación ambiental de los asentamientos humanos establecidos en el artículo 23 de la LGEEPA, así como las **normas oficiales mexicanas** en materia ambiental y criterios de resiliencia y disposiciones aplicables establecidas en la Ley General de Cambio Climático.



Todo bajo la meta de alcanzar el desarrollo sustentable

Objetivo

Elaborar Programas Municipales de Desarrollo Urbano que permitan definir el modelo de crecimiento, mediante la gestión del suelo, a través de las zonificaciones primaria y secundaria con una visión de sustentabilidad territorial y urbana.



Para más información, escríbenos pmdu@sedatu.gob.mx



1. **Lineamientos Conceptuales:** dirigidos a tomadores de decisiones
2. **Guía Metodológica:** dirigida a técnicos encargados de la elaboración del PMDU